

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.184)

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Ingeniero Hugo Buchanan" a la calle ubicada en la sección catastral 6a., de orientación Este-Oeste, denominada "Oscar Alfonso Aldrey", conocida originalmente como "Buchanan", y cuyo trazado se extiende desde el bulevar Rondeau hasta la escalera de acceso a la avenida Eudoro Carrasco.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que disponga las medidas pertinentes a efectos de que se coloque en la calle en cuestión, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Calle Ingeniero HUGO BUCHANAN" Reconocido vecino de la zona aledaña al Balneario La Florida fallecido el 12 de enero de 1946

- **Art. 3°.-** Derógase la Ordenanza nº 2174/75 mediante la cual se le impusiera el nombre de "Oscar Alfonso Aldrey" a la calle nominada en el artículo 1°.-
- Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 31 de Mayo de 2001.-